

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06 DE MAYO /2024

-OFICIO procedente de SALUD TOTAL.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro**

Radicado No.170014003003-2024-00299-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Cesca en contra de JORGE OCTAVIO HRNANDEZ BEDOYA, el oficio procedente de SALUD TOTAL, donde se indica como nombre de empleador del ELECTROSERVICIOS DEL VALLE SAS, UBICADO EN LA CL 44 A 6 39, DE LA CIUDAD: DE CALI para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARÍN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 071 Del 07 /05/2024</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS secretaria.</p>

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbccb1c2253673e86b6eef908ced32d270c11734d68f303535bdffb03a8706aa**

Documento generado en 06/05/2024 03:08:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>